Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	***INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD***
Demandante	*Claudia María Padilla Hernández en representación de Laura Sofia Padilla Hernández*
Demandado	*Herederos determinados e indeterminados de Gustavo Alberto Montoya Gómez (Q.E.P.D)*
Radicación	*50 001 31 10 003 2018 00425 00*
Asunto	***Integrar el litisconsorcio***
Fecha de la providencia	*Veintitrés (23) de abril de dos mil diecinueve (2019)*

Téngase por contestada la demanda por parte de Sandra Liliana Pineda Serna, en representación de Mariana y Juan Pablo Montoya Pineda.

Integrar en debida forma el litisconsorcio con la vinculación de Yesica Fernanda Montoya Pineda, para lo que se requiere a la actora proceda a su notificación y/o informe la dirección para ello.

Se requiere de igual forma a la parte demandante, para que en el término de treinta (30) días proceda a emplazar a los herederos indeterminados del señor Gustavo Alberto Montoya Gómez (Q.E.P.D.) en los términos señalados en auto de fecha 12 de diciembre de 2018.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No. Del 24 ABR 2019.

AYELETH JOHANNA PRIETO PADILLA
Secretaria